

Dra. Crucita Benítez de Jesús

ABOGADO NOTARIO PÚBLICO

Av. Francisco A. Caamaño #40, Segundo Nivel, Suite No. 1
San Pedro de Macorís, Rep. Dom.
Tel. 809.767-9421



CERTIFICACIÓN

Yo, **DRA. CRUCITA BENÍTEZ DE JESÚS**, Notario de los del número para el Municipio de San Pedro de Macorís, **CERTIFICO**: Que en los archivos de mi protocolo existe un **ACTA AUTÉNTICA DE LICITACIÓN NACIONAL (INABIE)**, el cual copiado textualmente dice así: **AUTÉNTICA DE LICITACIÓN NACIONAL (INABIE)**. Acto Número Catorce (14). En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, República Dominicana, a los Diecinueve (19) días del mes de Junio del año Dos Mil Trece (2013). Yo, **DRA. CRUCITA BENÍTEZ DE JESÚS**, Notario de los del número para el Municipio de San Pedro de Macorís, inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios, con Matrícula No. **6087**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. **023-0013236-8**, con Estudio Profesional abierto de manera permanente en la Av. Francisco A. Caamaño #40, Segundo Nivel, Suite No. 1 San Pedro de Macorís; fui requerida por el **LICDO. RENÉ ARTURO JAQUEZ GIL**, en su calidad de Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, (INABIE), con su domicilio en la Av. Max Enrique Ureña No. 35, casi esquina Lope de Vega, Ensanche Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional; para que en mi calidad de Notario Público, proceda a hacer constar, en Acta Auténtica, los pormenores del acto que será celebrado en esta misma fecha por la indicada institución en la **GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE SAN PEDRO DE MACORÍS**, donde se conocerá de lo siguiente: **"LICITACIÓN NACIONAL INABIE"**, como consecuencia todos los oferentes y participantes interesados en participar en todo el territorio nacional en: **Programa Urbano Marginal de Productos Sólidos (Pan y Galletas)**, de conformidad con las disposiciones de la Ley Número 340-06, sobre de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, acto que fue iniciado en el día de hoy, de conformidad con el cronograma de actividades del indicado proceso, pautada para el día diecinueve (19) del mes de Junio del año 2013. Para tales fines en el indicado acto, y en virtud del anterior requerimiento me he trasladado al citado lugar donde se celebrara el procedimiento de referencia, siendo las Ocho (08) Horas de la Mañana (a.m.) y en presencia del Comité de Compras y Contrataciones/Comité del Ministerio de Educación (INABIE), integrado por los señores **LICDA. NOEMÍ MARGARITA GABRIEL FRANCISCO**, Directora Regional de Educación 05; **LICDO. ALBERTO SOSA**, Jurídico; **CLAUDIA DE LOS SANTOS**, Primer Vocal; **LICDO. MANUEL CUELLO**, Segundo Vocal; **LICDO. JOSÉ OZUNA**, Secretario Ejecutivo; invitados especiales: **FÉLIX DE LOS SANTOS LEBRÓN**, Gobernador Provincial; **RAFAEL EDUARDO LARA GUZMÁN** y **FÉLIX ANTONIO GIL GARCÍA**, Auditores de la Contraloría General de la República; de los oferentes y todos interesado, procedí a certificar aleatoria, verificando el número de registro y hora de los Oferentes Habilitados para participaren en la licitación, en el cual estaba la designación del oferente identificado con el número de orden de llegada, que fue del uno (1) al veinte (20) los participantes, de ocho de la mañana (8:00 a.m.) a dos de la tarde (2:00 p.m.), donde se llenó el formulario de registro de los participantes oferentes en la Licitación Nacional (INABIS-CCC-LPM-2013-01); registro de asistencia de los oferentes hora de llegada de ocho y seis minutos de la mañana (8:06 a.m.) terminando a la una cincuenta y seis minutos de la tarde (1:56 p.m.). Formulario contenía número, hora de llegada, nombre del oferente, nombre de la empresa, RNC, cédula, poder notarial, provincia, municipio, teléfono, correo electrónico, como también se llenó el **Formulario Modalidad General-Empresa, Modalidad General-Persona Física, Modalidad Mipymes**. Comprobando por orden de llegada fui recibiendo el Sobre A, con sus originales y copias; el Sobre B, con sus originales y copias; y comprobando el número de llegada del oferente. Concluido este proceso a la una cincuenta y seis de la tarde (1:56 p.m.), invitando a los oferentes que iniciaremos a las tres de la tarde (3:00 p.m.) del mismo día, a

la apertura del Sobre A, hasta el cierre del acto. El siguiente orden de los Lotes:-----

Provincia	Número de Lote General	Total Raciones	Cantidad de Centros
El Seibo	2	10,805	55
Hato Mayor	2	11191	50
Higüey	3	39659	132
La Romana	3	2333	185
San Pedro de Macorís	5	35262	92
Total	15	120,050	514
Provincia	Número de Lote Mipymes	Total Raciones	Cantidad de Centros
El Seibo	2	2826	3
Hato Mayor	2	2856	5
Higüey	6	13879	13
La Romana	1	2377	1
San San Pedro de Macorís	6	9116	13
Total	17	31,054	35

En la apertura, el contenido del Sobre A, es la **Oferta Técnica**; y el contenido del Sobre B, es la **Oferta Económica y la Garantía y Póliza de Seguro Bancaria**, estos últimos (Sobre B) serán abiertos en Santo Domingo. Al abrir el Sobre A: Oferente 1: **JULIO JIMÉNEZ FRÍAS**, cédula No. **411-01384-5**, empresa: **PANADERÍA Y REPOSTERÍA BELÉN**, Municipio Consuelo; procedí a comprobar que dicho sobre contenía las documentaciones requeridas por el formulario: **Modalidad General – Empresa**. Oferente 2: **MENLVIN FRANCISCO SANTANA**, cédula No. **030-06382-6**, empresa: **PANADERÍA ODINA**, Municipio Hato Mayor; procedí a comprobar que dicho sobre contenía las documentaciones requeridas por el formulario: **Modalidad General – Empresa**. Oferente 3: **LUÍS ARSENIO VALDEZ GACÍA**, cédula No. **025-0025118-2**, empresa: **MEGA PAN**, Municipio El Seibo; procedí a comprobar que dicho sobre contenía las documentaciones requeridas por el formulario: **Modalidad General – Persona Física**. Oferente 4: **CARMEN RAINALDE GARCÍA CRUZ**, cédula No. **025-0002895-2**, empresa: **PAN Y REPOSTERÍA DEL CARMEN DECORACIONES**, Municipio El Seibo; procedí a comprobar que dicho sobre contenía las documentaciones requeridas por el formulario: **Modalidad General – Persona Física**. Oferente 5: **ANTONIA CURI FELIZ**, cédula No. **023-0021173-3**, empresa: **MIRAMAR**, Municipio San Pedro de Macorís; procedí a comprobar que dicho sobre contenía las documentaciones requeridas por el formulario: **Modalidad Mipymes y Modalidad General – Persona Física**. Oferente 6: **JUAN GARCÍA TAVERAS**, cédula No. **023-0039380-4**, empresa: **PAN GALÁCTICA**, Municipio San Pedro de Macorís; procedí a comprobar que dicho sobre contenía las documentaciones requeridas por el formulario: **Modalidad General – Persona Física y Modalidad Mipymes**. Oferente 7: **ELVIA MAZARA PEGUERO D'JESÚS**, cédula No. **023-0012233-0**, empresa: **PANADERÍA JULISSA**, Municipio San Pedro de Macorís; procedí a comprobar que dicho sobre contenía las documentaciones requeridas por el formulario: **Modalidad General – Persona Física y Modalidad Mipymes**. Oferente 8: **WILFRIDO INIRIO DE LOS SANTOS**, cédula No. **028-0055439-2**, empresa: **PAN Y REPOSTERÍA ADONIS**, Municipio Higüey; procedí a comprobar que dicho sobre contenía las documentaciones requeridas por el formulario: **Modalidad General – Persona Física**. Oferente 9: **FLORINDA ALTAGRACIA ROJAS**, cédula No. **101-58140-9**, empresa: **OPERADORA PANIPUEBLO**, Municipio San Pedro de Macorís; procedí a comprobar que dicho sobre contenía las documentaciones requeridas por el formulario: **Modalidad General – Empresa y Modalidad Mipymes**. Oferente 10: **MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA**, cédula No. **001-0289547-1**, empresa: **PANADERÍA HERMANOS BÁEZ**, Municipio San Pedro de Macorís; procedí a comprobar que dicho sobre contenía las documentaciones requeridas por el formulario: **Modalidad General – Persona Física y Modalidad Mipymes**. Oferente 11: **JOSÉ ARGENIS ZORRILLA CASTILLO**, cédula No. **225-0062906-2**, empresa: **PANADERÍA MONTE DE SIÓN**, Municipio La Romana; procedí a comprobar que dicho sobre contenía las documentaciones requeridas por el formulario: **Modalidad General – Empresa y Modalidad Mipymes**. Oferente 12:

TORIBIO SEVERINO CASTRO, cédula No. 028-0000365-4, empresa: PANADERÍA YOMAIRA, Municipio El Seibo; procedí a comprobar que dicho sobre contenía las documentaciones requeridas por el formulario: **Modalidad General – Persona Física**. Oferente 13: OSIRIS EUSEBIO GUIRADO SOSA, cédula No. 024-0001568-7, empresa: PANADERÍA LUISA, Municipio San Pedro de Macorís; procedí a comprobar que dicho sobre contenía las documentaciones requeridas por el formulario: **Modalidad General – Persona Física**. Oferente 14: MÁXIMO JIMÉNEZ PERALTA, cédula No. 025-0004847-1, empresa: PANADERÍA EL PROGRESO, Municipio El Seibo; procedí a comprobar que dicho sobre contenía las documentaciones requeridas por el formulario: **Modalidad General – Persona Física**. Oferente 15: MARÍA E. JAVIER DOROTEO, cédula No. 028-0007933-3, empresa PANADERÍA ALONDRA, Municipio Higüey; procedí a comprobar que dicho sobre contenía las documentaciones requeridas por el formulario: **Modalidad General – Persona Física y Modalidad Mipymes**. Oferente 16: CARLOS EUSEBIO RAMOS ROSARIO, cédula No. 028-0050361-3, empresa: PANADERÍA VILLA CERRO, Municipio Higüey; procedí a comprobar que dicho sobre contenía las documentaciones requeridas por el formulario: **Modalidad General – Persona Física y Modalidad Mipymes**. Oferente 17: BLAS ENRIQUE MEJÍA DOBLES, cédula No. 023-0027095-2, empresa: PANADERÍA ISMAEL, Municipio San Pedro de Macorís; procedí a comprobar que dicho sobre contenía las documentaciones requeridas por el formulario: **Modalidad General – Persona Física y Modalidad Mipymes**. Oferente 18: MILEDIS PÉREZ ABREU, cédula No. 119-000477, empresa: PANADERÍA HIGUEYANA, Municipio Higüey; procedí a comprobar que dicho sobre contenía las documentaciones requeridas por el formulario: **Modalidad General – Empresa y Modalidad Mipymes**. Oferente 19: ESMERALDA SOSA MERCEDES DÍAZ, cédula No. 023-0027580-3, empresa: PANADERÍA BETHEL, Municipio San Pedro de Macorís; procedí a comprobar que dicho sobre contenía las documentaciones requeridas por el formulario: **Modalidad General – Persona Física y Modalidad Mipymes**. Oferente 20: ELÍAS RODRÍGUEZ HENRÍQUEZ, cédula No. 023-0055713-5, empresa: PANADERÍA GRISELLYS, Municipio San Pedro de Macorís; procedí a comprobar que dicho sobre contenía las documentaciones requeridas por el formulario: **Modalidad General – Persona Física**. Quedando concluida la recepción, hubo una novedad: El Oferente 11: JOSÉ ARGENIS ZORRILLA CASTILLO, se llenó bien el formulario de registro de entrada, pero en el formulario de participante como oferente, se cometió el error material de escritura de llenarle Modalidad General – Empresa, cuando él iba por la Modalidad General – Persona Física. Y luego, ante la expresión de su conformidad, procedo a dar por terminado el presente acto, siendo las Siete Horas de la Tarde (7:00 p.m.), del día, mes y año indicados al inicio de este acto, yo, Notaría infrascrita, levanto la presente acta, que leo en alta voz a todos los presentes, Notario Público que **CERTIFICO Y DOY FE DE SU CONTENIDO**.

Este acto ha sido registrado en San Pedro de Macorís, el día 25 de Junio de 2013, del Libro de Actos Civil, Letras Q, Folio 341, No. 1951, Controlado No. 4528. Contiene además sello de Impuestos Interno No. 1901734, y Circular del Director de Registro Civil. Esta es la primera copia que se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines legales correspondiente. En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, República Dominicana, a los Veinticinco (25) días del mes de Junio del año Dos Mil Trece (2013).

DRA. Crucita Benítez de Jesús
DRA. CRUCITA BENÍTEZ DE JESUS
Notario Público

